

El rol del MNOAL en los avances por la descolonización de Puerto Rico ante la ONU

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Martes, 13 de Septiembre de 2016 21:29 - Última actualización Martes, 13 de Septiembre de 2016 21:42



Desde la aprobación de la Resolución 1514 (XV) el 1ro. de diciembre de 1960 pasaron doce (12) años para que el caso de Puerto Rico fuera atendido por el Comité Especial de Descolonización. Juan Mari Brás, entonces líder del Movimiento Pro Independencia (MPI), explica que la aprobación de la Resolución 1514 (XV) fue celebrada con gran euforia por el movimiento independentista porque pensaban que garantizaría la apertura del caso de Puerto Rico. Pero no fue así.

Fueron múltiples los esfuerzos realizados por varias delegaciones, año tras año, que comparecían a reclamar que nuestro caso fuera incluido en la agenda del Comité Especial de Descolonización. "Tuvimos que acudir a múltiples foros auxiliares en busca de apoyo a nuestro reclamo. Así, el de las cumbres de los Países No Alineados en Belgrado (1961) al que asistió Gabriel Vicente Maura luego de ser arrestado en el aeropuerto; El Cairo (1964) al que fue una delegación compuesta por Maura, Norman Pietri y la Dra. Ana Livia Cordero, quien a la sazón vivía en Ghana y por sus múltiples contactos africanos fue la principal consideración para que se aceptara por primera vez una delegación puertorriqueña como "invitada".i

Mari Brás, considera la aprobación de la Resolución 1514 (XV) con el logro de la inserción de la frase "y cualquier otro territorio que no haya alcanzado su independencia", como el primero de cinco triunfos en las gestiones internacionales ante la ONU. "El segundo gran triunfo fue el apoyo recibido del Movimiento de los Países No Alineados, a partir de la cumbre celebrada en El Cairo en 1964. Esto produjo la primera mención de Puerto Rico, en 1965, en el seno del Comité Especial de Descolonización, cuando el gobierno cubano solicitó la inclusión de nuestro

caso en la agenda de dicho comité, basándose en el pedido de la Cumbre de El Cairo y, subsiguientemente, la convocatoria a un plebiscito en Puerto Rico, que dicho sea de paso, cambió aquí el curso de la política interna. Como consecuencia de la maniobra plebiscitaria de Estados Unidos, el Comité de Descolonización de la ONU inició su primer debate en torno al caso de Puerto Rico en ese mismo año de 1967.” ii

La importancia del apoyo a la lucha por la autodeterminación del pueblo de Puerto Rico de la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en El Cairo en 1964 es recogida por las Profesoras Carmen Gautier Mayoral y María del Pilar Argüelles en su obra sobre “Puerto Rico y la ONU”. Nos dicen las profesoras: “El Movimiento de los Países No Alineados se cristaliza ya desde la Segunda Conferencia Cumbre celebrada en El Cairo a la que asiste una delegación huésped del Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico y recibe el respaldo activo de la delegación cubana. En esta conferencia los países tercermundistas toman una posición militante solicitando al Comité de Descolonización el trabajo más activo posible para terminar con el coloniaje en el mundo. Incluyen en su declaración un señalamiento específico al Comité para que examine el caso de Puerto Rico conforme a la Resolución 1514 (XV).

Lo mismo ocurrirá en la Segunda (1972) y Tercera (1975) Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados celebradas en Georgetown, Guyana y La Habana, Cuba, respectivamente; y en las Cuarta (Argel, 1973) y Quinta (Colombo, 1976) Conferencias Cumbres de Países No Alineados, así como en la Conferencia de Países en Desarrollo sobre Materias Primas celebrada en Dakar en febrero de 1975. Además, en septiembre de 1975 se celebró en La Habana una Conferencia Internacional de Solidaridad con la Independencia de Puerto Rico.

El resultado de esta militancia tercermundista, unido al esfuerzo patriota puertorriqueño porque se atiendan sus reclamos ante la ONU se puede ver en la activación del caso de Puerto Rico en el Comité de Descolonización a partir de 1965, como demuestran los documentos que se incluyen.” iii

Ricardo Alarcón, Canciller de Cuba protagonista principal en gran parte de los logros alcanzados por el movimiento independentista en la ONU, destaca el apoyo dentro de la ONU del MPNOAL desde sus comienzos al derecho de autodeterminación del pueblo de Puerto Rico: “Cuando surge el Movimiento de los Países No Alineados, poco después de la creación del ELA, desde principio los No Alineados reconocieron el derecho de Puerto Rico a su autodeterminación e independencia y le reclamaron a Naciones Unidas que trataran a Puerto Rico como estaban tratando otros casos coloniales”.iv

Cuba ha sido la voz de Puerto Rico dentro del MNOAL. La política de relaciones exteriores de Cuba sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos ha tenido prioridad en su gestión diplomática. Así lo explicó su presidente, Fidel Castro Ruz: “En el ámbito de nuestra América reiteramos nuestra firme e ineludible solidaridad con el pueblo hermano de Puerto Rico, cuyo derecho a la autodeterminación e independencia le niega empecinadamente la potencia colonizadora. Puerto Rico, al igual que los pueblos de Zimbabue, Namibia, Sudáfrica, Palestina y otros, requiere nuestro apoyo sin vacilación ni tibieza, a pesar de las fuertes presiones que Estados Unidos ejerce constantemente sobre esta cuestión en todos los países”.v

Desde 1964 al presente el MNOAL ha sido consistente en sus reclamos por los derechos del pueblo de Puerto Rico. Tan reciente como el 20 de junio de 2016 en su participación en las vistas sobre la cuestión de Puerto Rico, el MNOAL exigió una vez más la pronta implementación de las resoluciones aprobadas en el Comité de Descolonización de la ONU sobre el derecho de Puerto Rico a su autodeterminación e independencia.

Reiterando lo ya dicho en 34 resoluciones y reconociendo que el pueblo puertorriqueño constituye una nación latinoamericana y caribeña, el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas aprobó la resolución número 35 que reafirma el derecho inalienable de Puerto Rico a su libre determinación e independencia. La resolución respondió a una iniciativa presentada por Cuba, con el patrocinio de Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, la Federación Rusa y Siria. En ella se demanda a Washington asumir su responsabilidad y permitir que el pueblo boricua ejerza plenamente sus prerrogativas, en sintonía con la proclama lanzada en 1960 por la Asamblea General de poner fin al colonialismo en el planeta.vi

La crisis económica que enfrenta Puerto Rico y la imposición de una Junta de Control Fiscal nombrada por el Presidente de EEUU con poderes plenarios sobre todas las instituciones del gobierno de Puerto Rico y la reiteración del EEUU de su facultad para actuar bajo los poderes plenarios de la cláusula territorial de la Constitución de EEUU desenmascara el colonialismo ejercido por EEUU sobre Puerto Rico. La declaración inequívoca de las tres ramas del gobierno de EEUU afirmando que la soberanía de Puerto Rico la ostenta el Congreso de EEUU y no el pueblo de Puerto Rico, ha puesto sobre el tapete de la ONU la falsedad de las representaciones hechas por EEUU en 1953 a los efectos de que Puerto Rico había alcanzado gobierno propio y por lo tanto debía ser removido de las lista de territorios No Autónomos.

Para el pueblo de Puerto Rico hoy más que nunca resulta indispensable el apoyo de la comunidad internacional, la oportunidad de denuncia y la respuesta firme de los países que tienen como principio y norte de su política de relaciones exteriores la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. La elevación del caso de Puerto Rico ante la Asamblea General de la ONU ha adquirido carácter de urgencia ante las medidas abusivas tomadas por EEUU contra el pueblo de Puerto Rico. Por lo ya hecho, agradecemos al MNOAL, por lo que falta, gracias anticipadas.

Notas

i Mari Brás, Juan: "Memorias de un ciudadano", pág. 164, Ediciones Barco de Papel, San Juan, Primera Edición (2006)

ii Mari Brás, Juan: "Abriendo caminos", pág. 268, Ediciones Causa Común Independentista, Primera Edición (2001)

iii Gautier Mayoral, Carmen y Argüelles, María del Pilar: "Puerto Rico y la ONU", Editorial Edil,

El rol del MNOAL en los avances por la descolonización de Puerto Rico ante la ONU

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH

Martes, 13 de Septiembre de 2016 21:29 - Última actualización Martes, 13 de Septiembre de 2016 21:42

Inc. (1978).

iv Alarcón, Ricardo, Primera Hora, 11 de junio, 2016-08-30

v Discurso Pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en la Sesión Inaugural de la VI Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en el Palacio de las Convenciones de La Habana, el 3 de septiembre de 1979, "Año 20 De la Victoria".

<http://www.telesurtv.net/news/Paises-no-alineados-reiteran-apoyo-a-Puerto-Rico-20150623-0009.html> Publicado 23 de junio, 2015

Foto: Delegación del MINH a XVII Cumbre MNOAL. José Santos Valderrama, Wilma E. Reverón Collazo (centro) y Olga Sanabria.